

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24782 MADRID

Doña Rosa María Pérez Garrudo, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil nº 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia, que en el procedimiento número 296 /2011, por auto de 12 de julio de 2011 se ha acordado la subsanación del error advertido en el auto de declaración de concurso de la entidad Cia. General de Carbones Transportes Terrestres S.L. con CIF B-82.503.152, y domicilio en calle Sevilla, nº 6, de Madrid, dictado en fecha 27 de junio de 2011, en el sentido de acordar la tramitación del concurso de conformidad a las normas del procedimiento abreviado nombrando como administrador concursal a Pablo Ferrandiz Avendaño, manteniendo el resto de los pronunciamientos contenidos en el mismo.

En Madrid, 12 de julio de 2011.- Secretaria del Juzgado de lo Mercantil nº 8 de Madrid.

ID: A110057260-1